



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 3371 del 23 de diciembre de 2020

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública No. **LP-DT-050-2020** cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO Y RISARALDA REGION PACIFICO MODULO 1, 2 Y 3"**

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el 8 de octubre de 2020 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DT-050-2020** cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO Y RISARALDA REGION PACIFICO MODULO 1, 2 Y 3"** y mediante Resolución No. 2598 de 28 de octubre de 2020, se ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 28 de octubre de 2020, el cual se encuentra publicado en el SECOP II.

Que el cierre del plazo de la Licitación Pública se realizó el 12 de noviembre de 2020, recibándose 19 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, el Informe de Evaluación preliminar se publicó el 30 de noviembre de 2020 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el 10 de diciembre de 2020, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el 14 de diciembre de 2020 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que los días 15 y 21 de diciembre de 2020 se reunieron a través de la plataforma Teams, por parte del INVIAS, la Directora de Contratación, el Coordinador de asuntos precontractuales, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Licitación, las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ello, con el fin de realizar la audiencia de apertura del sobre No. 2 , establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas habilitadas y adjudicación para la Licitación **LP-DT-050-2020**.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1.4. del Pliego de Condiciones, se aplicó el método de **Menor Valor**, para el módulo 1, módulo de mayor valor, toda vez que la tasa representativa del mercado para el 15 de diciembre de 2020, fecha en que se abrieron los sobres de los proponentes habilitados, fue **\$3.426,97**.

Así mismo, y conforme a lo establecido en el numeral 4.1.4 del pliego de condiciones, los métodos de evaluación aplicables para los módulos 2 y 3 fueron los de Mediana con valor absoluto y Media Geométrica.

Una vez corrida la fórmula, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. LP-DT-050-2020

MODULO 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 134.000.109.999,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO MEGA VÍAS CHOCO	18	100,0000000
2º	CONSORCIO CH 050	6	96,8837041
3º	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	3	93,7447155
4º	CONSORCIO MECO VIAL	17	93,7244718
5º	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	7	93,1757304
6º	CONSORCIO SAN FRANCISCO	10	0,0000000
7º	CONSORCIO PACIFICO VIAL EG	19	0,0000000

MODULO 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 116.800.515.921,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS PACIFICO 2021	14	100,0000000
2º	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	13	99,0800819
3º	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	3	98,7054109
4º	CONSORCIO MECO VIAL	17	98,7037349
5º	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	7	98,3088876
6º	CONSORCIO CH 050	6	98,0636439
7º	CONSORCIO PACIFICO PSP	9	97,6376678
8º	CONSORCIO MEGA VÍAS CHOCO	18	96,0880857
9º	CONSORCIO ISLA PACIFICO	8	95,3266706
10º	CONSORCIO PACIFICO VIAL EG	19	92,2312872
11º	CONSORCIO SAN FRANCISCO	10	0,0000000
12º	CONSORCIO FCCB 050	16	0,0000000

MODULO 3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$12.760.691.357,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	ICOVICON LTDA.	15	99,3494676
2º	CONSORCIO INV 050 G-3	5	90,0000000
3º	ASFALTEMOS S.A.S.	1	0,0000000
4º	LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS	2	0,0000000
5º	EXCARVAR S.A.S.	4	0,0000000
6º	CONSORCIO VIAS GAMA – GALAN	12	0,0000000
7º	CONSORCIO EL VALLE 2021	11	0,0000000
8º	CONSORCIO FCCB 050	16	0,0000000

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. LP-DT-050-2020

Que en virtud de lo expuesto, las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, son las siguientes:

MODULO	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	PROPONENTE No. 18 CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$134.000.109.999) IVA incluido
2	PROPONENTE No. 14 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS PACIFICO 2021	CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$116.800.515.921) IVA incluido
3	PROPONENTE No. 15 ICOVICON LTDA	DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.760.691.357)

Que de acuerdo a lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-DT-050-2020, a los proponentes relacionados en el considerando anterior, en consecuencia, al hacer acogido la Directora de Contratación la recomendación hecha por el Comité Evaluador, adjudicará conforme con lo indicado.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 18 meses para los módulos 1 y 2 y de 9 meses para el módulo 3, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. LP-DT-050-2020, cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO Y RISARALDA REGION PACIFICO” de la siguiente manera:

Para el **MÓDULO 1** cuyo objeto consiste en el “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACIFICO, QUIBDO-PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES” adjudicar al **PROPONENTE No. 18 CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO**, integrado por la sociedad **INGENIERIA Y VIAS S.A.S.** identificada con el **NIT. 800.029.899-2**, con una participación del **50%** y la sociedad **MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.** identificada con el **NIT. 811038634-6**, con una participación del **50%**; consorcio representado legalmente por **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO** identificado con la **C.C. No. 98.669.937** por un valor total de la propuesta de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$134.000.109.999) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 18 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **MÓDULO 2** cuyo objeto consiste en “MEJORAMIENTO GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDO SECTOR QUIBDO-PEÑALISA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y ANTIOQUIA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" adjudicar al proponente **No. 14 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS PACIFICO 2021** integrado por la sociedad **INGENIERIA DE VIAS S.A.S** identificada con el **NIT 800.116.228-2**, con participación del **70%** y la sociedad **EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S** identificada con el **NIT 830.132.938-0**, con participación del **30%**, consorcio representado legalmente por **CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA** identificado con la **C.C. No. 14.270.552** por un valor total de la propuesta de **CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$116.800.515.921) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 18 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **MÓDULO 3** cuyo objeto consiste en el “MEJORAMIENTO GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA BAHIA SOLANO-EL VALLE EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" adjudicar al **PROPONENTE No. 15 ICOVICON LTDA**, identificada con **NIT. 860.528.324-9** representada legalmente por **FABIO GUTIERREZ VALDERRAMA** identificado con la **C.C. No. 12.107.732** por un valor total de la propuesta de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.760.691.357) IVA incluido**, con corrección aritmética, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un plazo de ejecución de 9 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. LP-DT-050-2020

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha 21 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión se notificó en Audiencia Pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Firmado
digitalmente por
CATALINA TELLEZ
POSADA
CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídico	Vilma Esther Jiménez Fuentes	Abogada – Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo. Bo. Evaluador Jurídico	Enrique Carlos Barliza Illidge	Abogado – Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Walter Perilla Novoa	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Financiero	María Teresa Gallego Palacio	Financiera Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Financiero	Manuel Bejarano Coronado	Financiera Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Revisó-Aprobó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales DC	